

13 Ene

U001869

AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 000230
-------------	-------------	--------------	---------------	------------------------



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MG. TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

Se dio 60 copias

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA
 PROTOCOLIZACIÓN DEL
 DOCUMENTO: COPIA
 ESCRITURA QUE ACOMPAÑA
 MISMA QUE CONTIENE UN PODER
 OTORGADO POR LA COMPAÑÍA
 LANFRANCO HOLDING S.A. AL
 SEÑOR LUIS LUDGERIO ESTUPIÑÁN
 MARTÍNEZ, PROTOCOLIZACIÓN
 REALIZADA A SOLICITUD DEL
 DOCTOR FERNANDO ALARCÓN
 SÁENZ, MATRÍCULA No. 1121,
 COLEGIO DE QUITO.....
 CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, hoy día trece de enero del año dos mil quince, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Tercera a mi cargo, los documentos adjuntos.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

SEÑORA NOTARIA:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial se sirva protocolizar la copia de la escritura que acompaño la misma que contiene un PODER otorgado por la compañía LANFRANCO HOLDING S.A. al señor Luis Ludgero Estupiñán Martínez. Cumplido que sea le ruego conferirme sesenta copias certificadas.



Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fernando Alarcón Saenz', written over a circular stamp.

Dr. Fernando Alarcón Saenz
Mat. 1121 Col. Quito

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Año 2013	Provincia 09	Cantón 18	Notaria 01	Secuencial P
-------------	-----------------	--------------	---------------	-----------------



Abogado

Guido Rugel Anchundia

Notario

Santa Lucía Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
s28

NOTARIA PÚBLICA DEL
 TÓN SANTA LUCIA PROVINCIA
 DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL
 ECUADOR. ABOGADO GUIDO RUGEL ANCHUNDIA, NO-
 TARIO PÚBLICO DE ESTE



Abg. Guido Rugel Anchundia
 NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA



CANTON. FACULTADO PARA EL
 EFECTO POR EL ARTÍCULO
 DIECIOCHO NUMERAL SEGUNDO
 DE LA LEY NOTARIAL, A
 PETICIÓN DEL ABOGADO FER-
 NANDO ALARCÓN SÁENZ RE-
 GISTRO NUMERO ONCE VEIN-
 TIUNO COLEGIO DE ABO-
 GADOS LA CIUDAD DE QUITO

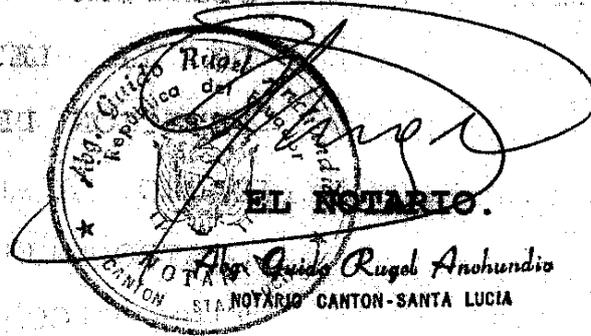
PROTOCOLIZO E INCORPORO EN LOS ARCHIVOS DE
 LA NOTARIA A MI CARGO LOS SIGUIENTES
 DOCUMENTOS: A) - PODER ESPECIAL QUE OTORGA
 EL SEÑOR EDGARDO E. DÍAZ EN REPRESENTACION
 DE LA SOCIEDAD LANFRANCO HOLDING S.A., A
 FAVOR DEL SEÑOR LUIS LUDGERIO ESTUPIÑAN
 MARTINEZ, PORTADOR DEL DOCUMENTO DE
 IDENTIFICACION PERSONAL NUMERO CERO OCHO
 CERO CERO UNO DOS NUEVE CINCO NUEVE CINCO,
 DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL
 TRECE, OTORGADO EN LA NOTARIA PUBLICA
 QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA A CARGO DEL

1 LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD. B).-



2 ACTA DE REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
3 LANFRANCO HOLDING S.A., DE FECHA VEINTIUNO
4 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, A LAS QUINCE
5 HORAS CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PANAMA; Y,
6 FIRMADA POR LOS SEÑORES EDGARDO E. DÍAZ Y
7 GINA A. MARTINEZ G., EN SUS CALIDADES DE
8 PRESIDENTE Y SECRETARIA, RESPECTIVAMENTE.

9 SANTA LUCIA, QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS
10 MIL TRECE.



11
12
13
14
15
16
17
18 **Razón:** La presente escritura esta
facturada con el N° 0000569
de fecha 20/Marzo/2013



19
20
21
22 se Protocolizó ante mí, en fe de ello
23 conpero esta QUINGUAGESIMA SEGUNDA COPIA,
24 certificada por mí el Notario, que selló y
25 firmo, hoy Miércoles 10 de Abril del 2013.



26

27

28

0001874

PODER ESPECIAL



CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO que, el señor **Edgardo E. Díaz**, portador del pasaporte No. 1735181, debidamente autorizado para este acto, actuando en nombre y representación de la sociedad **LANFRANCO HOLDING S.A.**, una sociedad debidamente constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público de Panamá, Sección Mercantil, Ficha 779838, Documento 2241463, con domicilio en la República de Panamá, Ciudad de Panamá, por este medio otorga Poder Especial a favor del señor **LUIS LUDGERIO ESTUPIÑAN MARTINEZ**, portador del documento de identificación personal No. 0800129595, para que actuando individualmente, represente a la sociedad con las siguientes facultades:

1. Recibir toda la correspondencia dirigida a **Lanfranco Holding S.A.**, en la República del Ecuador.
2. Responder por **Lanfranco Holding S.A.**, la información solicitada en dicha correspondencia de acuerdo a lo que le sea instruido por la sociedad al respecto.

Este Poder Especial estará vigente hasta que la Junta Directiva determine lo contrario.

EN FE DE LO CUAL, este Poder es firmado hoy 21 de febrero de 2013.

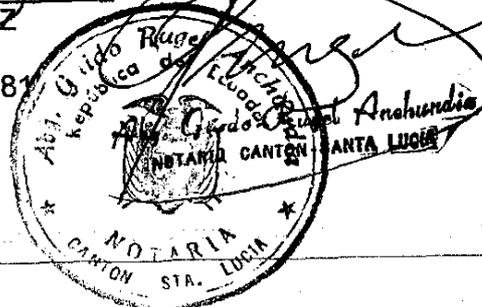
LANFRANCO HOLDING S.A.

La copia que antecede es fiel y verdadera. Se me presentó y que luego devuelvo al interesado en fe de ello confiero la presente.



EDGARDO E. DIAZ
Presidente
Pasaporte No. 1735181

Santa Lucía, 21-2-2013



105
1232
8043

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≈ 010.00

23 02 13

P.B. 1033

ro. LICENCIADO EDGARDO CERRUD, Notario Fuerte
Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-171-301



CERTIFICADO:

Copio (o) firmado (o) por (o) de: EDGARDO E. DIAZ

he(n) sido reconocido como suya(s) por los firmantes, por
confección de copia (s) se (son) auténtica(s)

2 2 FEB 2013

Panamá, _____

TESTIGO TESTIGO

Licdo. Edgardo Cerrud
Notario Fuerte Quinto



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais **PANAMA**

El presente documento público

2 ha sido firmado por Edgardo E. Cerrud

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

2 2 FEB 2013

5 EN Panamá 6 el día _____

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 2428

9 Sello/timbre 2 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

La copia que antecede es fiel
COMPULSA de la copia, que
se me presentó y que luego
devuelvo al interesado en fe de
ello confiero la presente.

Santa Lucía, _____



20-02-2013
[Firma]
Rigel Anahundia
NOTARIO CANTON - SANTA LUCIA

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LANFRANCO HOLDING S.A.



Una reunión de la Junta Directiva de LANFRANCO HOLDING S.A., sociedad anónima organizada según las leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 21 de febrero de 2013, a las 3:00 de la tarde.

Se encontraban presentes:

- EDGARDO E. DÍAZ
GINA A. MARTINEZ
FERNANDO A. GIL

quienes son todos los Directores de la sociedad y, como tales, decidieron llevar a cabo la presente reunión, renunciando al aviso previo.

El señor EDGARDO E. DÍAZ, Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión y la señora GINA A. MARTÍNEZ, Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

El Presidente declaró abierta la sesión e informó que era conveniente autorizar al Sr. Edgardo E. Díaz, para que actuando en nombre y representación de la sociedad, otorgue un Poder Especial a favor del señor LUIS LUDGERIO ESTUPIÑAN MARTINEZ.

Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada,

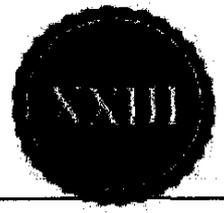
SE RESOLVIO, autorizar al Sr. Edgardo E. Díaz, para que actuando en nombre y representación de la sociedad, otorgue un Poder Especial a favor del señor LUIS LUDGERIO ESTUPIÑAN MARTINEZ, portador del documento de identificación personal No. 0800129595, para que actuando individualmente, represente a la sociedad con las siguientes facultades:

- 1. Recibir toda la correspondencia dirigida a Lanfranco Holding S.A., en la República del Ecuador.
2. Responder por Lanfranco Holding S.A., la información solicitada en dicha correspondencia de acuerdo a lo que le sea instruido por la sociedad al respecto.

Este poder especial estará vigente hasta que la Junta Directiva determine lo contrario. No habiendo otro asunto de que ocuparse, se cerró y finalizó la reunión.

Handwritten signatures and names of EDGARDO E. DIAZ (Presidente) and GINA A. MARTINEZ G. (Secretaria) with a date stamp of 4-2013.





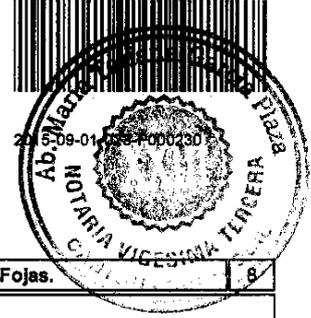
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el número
2 dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial a petición del
3 **Doctor Fernando Alarcón Sáenz, Matrícula No. 1121, Colegio**
4 **De Quito,** en **OCHO** fojas útiles, incluyendo el título, la
5 petición y la presente, protocolizo en el Registro de
6 Instrumentos Públicos de la Notaría Vigésima Tercera a mi
7 cargo, lo siguiente: **COPIA DE LA ESCRITURA QUE**
8 **ACOMPAÑO LA MISMA QUE CONTIENE UN PODER**
9 **OTORGADO POR LA COMPAÑÍA LANFRANCO HOLDING S.A.**
10 **AL SEÑOR LUIS LUDGERIO ESTUPIÑÁN MARTÍNEZ,**
11 **PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL DOCTOR**
12 **FERNANDO ALARCÓN SÁENZ, MATRÍCULA No. 1121, COLEGIO**
13 **DE QUITO.-**
14 **Guayaquil, al 13 de ENERO del 2.015.-**

15
16
17
18 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**
19 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

20
21
22
23 **ESPACIO**
24 **EN**
25 **BLANCO**
26
27
28

Imprimir



Abogada. María Tatiana García Plaza
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura No.	2015-09-01-023-P000230			No. De Fojas.	8	
ACTO O CONTRATO						
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS						
FECHA						
2015-01-13 09:14:26						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
PRTOCOLIZACION A PETICION DE DR. FERNANDO ALARCON SAENZ						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

ABOGADA. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
 NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

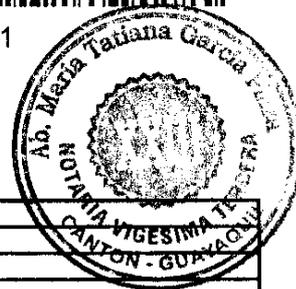


Factura: 002-003-000019946



20160901023000331

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901023000331



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	24 DE FEBRERO DEL 2016, (10:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LINEAS AEREAS NACIONALES ECUADOR S.A. LAN - ECUADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990003629001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se protocolizó ante mí, con fecha trece de enero del
2 quince, en fe de ello confiero este CENTÉSIMO DÉCIMO QUINTO
3 testimonio de la escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN
4 P000230, Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el
5 veinticuatro de Febrero del dos mil dieciséis.- LA NOTARIA.

6 

7
8 ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
9 NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23